



Nombre del Cargo: Director(a) de la Secretaría Técnica de Salud Mental			
Estrato	Profesional con supervisión formal	Clase de puesto	Director(a) de Departamento o Programa
		Especialidad/Formación	Medicina
Ubicación organizacional	Secretaría Técnica de Salud Mental	Proceso de trabajo	Salud mental
Jefatura inmediata	Ministro (a) de Salud	Jefatura que antecede	Presidente (a) de la República
Propósito del Cargo			
Ejecutar actividades de conducción, planeamiento, organización, coordinación, supervisión, evaluación y control de las labores que se desarrollan en la Secretaría Técnica de Salud Mental, orientadas hacia el abordaje integral del tema de salud mental desde la perspectiva del ejercicio de la Rectoría del Sistema Nacional de Salud, mediante la formulación, conducción y seguimiento de políticas, estrategias, directrices técnicas, lineamientos, planes, programas y proyectos de Salud Mental, con la participación de otras instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad académica y científica; así como brindar asesoría y acompañamiento técnico a las autoridades institucionales, con el fin de mejorar la salud mental de toda la población a nivel nacional.			
Actividades Claves según los Resultados de la Clase			
Resultado 1 Dirección, evaluación y mejora de las actividades y procesos de rectoría de la salud mental	Actividad 1	Dirigir, planificar, organizar, designar, conducir, supervisar, coordinar y evaluar los procesos estratégicos, técnicos y administrativos, actividades, planes, programas y proyectos de la Secretaría Técnica de Salud Mental, liderando el ejercicio de las funciones rectoras de planificación, vigilancia, investigación, regulación, promoción y el acceso oportuno a servicios en el campo de la salud mental, realizando la planificación de las acciones correspondientes e implementando los mecanismos de evaluación, control, seguimiento y rendición de cuentas que permitan monitorear el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, en procura del abordaje del tema de la salud mental de la población a nivel nacional.	
	Actividad 2	Dirigir, planificar y supervisar al equipo técnico, administrativo y profesional ubicado en la Secretaría Técnica de Salud Mental, asignando funciones, supervisando su cumplimiento y facilitando los procesos de capacitación requeridos para el cumplimiento efectivo de sus funciones, así como supervisar y coordinar con los Enlaces Regionales y Locales de Salud Mental, la ejecución, control, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de su competencia.	
	Actividad 3	Ejecutar las demás funciones que establece la norma específica para el Director(a) Técnico(a) de la Secretaría Técnica de Salud Mental, coordinando y ejecutando las acciones requeridas por el Consejo Nacional de Salud Mental, con el objetivo de velar por el cumplimiento de la legislación vigente y contribuir en el abordaje integral de la salud mental de la población a nivel nacional.	
	Actividad 4	Dirigir la formulación e implementación de estrategias orientadas al desarrollo de un sistema nacional de información de salud mental que garantice la accesibilidad de los datos, la transparencia en las acciones y la toma oportuna de decisiones en materia de salud mental.	



	Actividad 5 Conducir, coordinar y promover proyectos, estudios e investigaciones científicas en el tema de la salud mental, con el fin de disponer de estudios actualizados de incidencia y prevalencia de las principales patologías mentales, así como de la identificación de los factores protectores y de riesgo de la salud mental, de manera que facilite la toma de decisiones en esta materia basada en evidencia comprobada.
	Actividad 6 Coordinar y promover el diseño de estrategias de comunicación y mercadeo social que promuevan la salud mental en la población nacional, para facilitar la articulación y coordinación más rápida, transparente y cooperativa con inclusión de la participación social y que la población conozca los avances en este tema para su beneficio.
Resultado 2 Coordinación institucional e interinstitucional con otros actores involucrados	Actividad 1 Dirigir y coordinar con las direcciones y otras unidades organizativas del nivel central y regional del Ministerio de Salud, la implementación de la legislación, políticas, estrategias, planes, normativa, procedimientos y lineamientos en materia de rectoría de la salud mental, conduciendo los procesos de asesoría, acompañamiento, capacitación y supervisión técnica requerida por los tres niveles de gestión institucional, en procura de orientar el accionar del Ministerio de Salud para el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro de su ámbito de competencia.
	Actividad 2 Definir los mecanismos de coordinación, conducción y dirección de las políticas, legislación y normativa en materia de salud mental, en temas como: depresión, suicidio, esquizofrenia, adicciones a las drogas y al alcohol, matonismo escolar, acoso laboral y apoyo al grupo familiar, entre otros, en concordancia con la legislación vigente en la materia, , etc., mediante la articulación con los diferentes actores del Sistema Nacional de Salud, la conducción de planes de acción sobre los problemas identificados como prioritarios y la participación social de las personas con problemas de salud mental, incluido el grupo familiar y el entorno, con el propósito de integrar esfuerzos dirigidos a la promoción, prevención, atención, rehabilitación y reinserción con enfoque comunitario, incidiendo en la población de forma positiva, brindándoles factores protectores y permitiendo el desarrollo de habilidades para la vida que permite darles herramientas para reconocer estas situaciones, brindar un adecuado manejo de estas y mejorar su salud mental.
	Actividad 3 Promover el proceso de sensibilización y capacitación en salud mental para los proveedores de los servicios de salud, así como a otros actores sociales involucrados en la salud mental, con la finalidad de cambiar el paradigma del modelo de atención actual asistencialista a un modelo de atención bio-psico-social con participación social y con enfoque comunitario, así como basado en la evidencia científica.
	Actividad 4 Dirigir procesos que impulsen la creación de grupos de apoyo a cargo de las organizaciones no gubernamentales para la atención e inclusión de las personas con discapacidades relacionadas con salud mental en el ámbito nacional, con el fin de promover un modelo con enfoque comunitario que permita la participación social en la producción de la salud mental, permitiendo el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales y la promoción de la salud mental de la población.
	Actividad 5 Dirigir, coordinar y supervisar la realización de eventos nacionales de salud mental (foros, congresos, conferencias, entre otros), que permitan exponer la situación nacional de salud mental, compartir investigaciones recientes en esta materia u otros estudios de interés, a fin de promover la interacción entre los diferentes actores de la producción social de la salud del país, así como la definición de acciones conjuntas para atender los requerimientos en salud mental a nivel país.



Resultado 3 Conducción e integración de redes colaborativas, comisiones y equipos de trabajo	Actividad 5 Dirigir e integrar comisiones, redes y grupos de trabajo, en representación de la Secretaría Técnica de Salud Mental o de la institución, abordando prioridades y planteando soluciones y mejoras orientadas al cumplimiento de los objetivos en materia de Salud Mental.
	Actividad 5 Dirigir las acciones de articulación orientadas a la captura, validación y procesamiento de datos en forma coordinada con la Dirección de Vigilancia de la Salud para el análisis y divulgación oportuna de información de los indicadores estadísticos de salud mental, así como para la toma oportuna de decisiones y la definición de políticas u otras disposiciones en esta materia.
Resultado 4 Participación con autoridades superiores en la definición de propuestas de políticas, planes, programas de trabajo y proyectos en salud mental	Actividad 1 Negociar asuntos de beneficio de la salud mental de la población nacional, con altas autoridades políticas y personal de otras dependencias públicas y privadas, nacionales e internacionales que facilite la definición y evaluación de políticas, programas, estrategias, planes y proyectos en salud mental con trascendencia e impacto a nivel institucional, sectorial, intersectorial y nacional.
Resultado 5 Coordinación y ejecución de otras labores administrativas que se derivan del cargo	Actividad 1 Dirigir, planificar, coordinar, evaluar y supervisar la asignación, organización, distribución y utilización óptima del presupuesto y de los recursos financieros, humanos, bienes, servicios e infraestructura de la unidad organizativa bajo su responsabilidad y de las comisiones que dirige, procurando cubrir las necesidades básicas de operación y los planes en desarrollo, acorde con las metas preestablecidas.
	Actividad 2 Redactar, revisar y suscribir oficios, informes, actos administrativos, instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, tomando decisiones finales sobre las actuaciones del equipo de trabajo bajo su cargo, a partir del análisis detallado y estratégico de cada caso, el diagnóstico de las diversas situaciones que se presentan y la evaluación de las consecuencias, costos y riesgos a corto, mediano y largo plazo, asociados a los diferentes escenarios de actuación, a fin de definir los planes de acción a seguir.
	Actividad 3 Garantizar el mantenimiento de un archivo permanente actualizado que garantice el acceso oportuno a la información, la atención oportuna de requerimientos y la toma de decisiones para la prestación efectiva de los servicios por parte de la unidad a su cargo.
	Actividad 4 Rendir informes a sus superiores jerárquicos y entes fiscalizadores, referentes a las acciones realizadas desde su ámbito de competencia y que impactan el abordaje de temas prioritarios en materia de salud mental, a fin de garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas sobre las gestiones que se ejecutan.
	Actividad 5 Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Secretaría Técnica de Salud Mental, Ley General de Control Interno y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer.
Factores de Clasificación Asociados	



Independencia	Supervisión ejercida	Entorno de trabajo
<p>Presenta independencia para dirigir y conducir las gestiones relativas a la Secretaría Técnica de Salud Mental, siguiendo las políticas y legislación que regula esta materia. Toma decisiones considerando el criterio técnico emitido por el equipo a su cargo, asesora y determina las recomendaciones técnicas pertinentes en búsqueda de la implementación de las políticas en salud mental, en apego a la normativa vigente, con el fin de beneficiar a la población nacional y cumplir con los objetivos del Ministerio de Salud con relación a la salud mental.</p> <p>Emite criterio técnico sobre proyectos de ley, lineamientos, normas u otras disposiciones relativas a la salud mental, además, toma decisiones en cuanto a procedimientos, métodos y estrategias que permitan atender y resolver de manera oportuna los diferentes trámites y servicios de su competencia.</p> <p>Algunos trámites que se ejecutan en la Secretaría bajo su responsabilidad requieren la autorización del jerarca institucional.</p> <p>Debe contar con la autorización del Ministro de Salud para la aprobación de trámites administrativos de carácter personal (licencias, vacaciones, permisos, ausencias, entre otros), así como la canalización de requerimientos de recursos (humanos, financieros, bienes, servicios, infraestructura). indispensables para la correcta</p>	<p>Le corresponde organizar, asignar y supervisar las actividades del personal profesional, técnico y administrativo, siendo responsable por el cumplimiento de las labores asignadas a su equipo de trabajo.</p> <p>Es responsable de conducir y coordinar la inducción al puesto, así como brindar asesoría, acompañamiento técnico y capacitación que requiere dicho personal.</p> <p>Le corresponde dictar las instrucciones y recomendaciones necesarias al personal con dependencia directa de su cargo, mediante la comunicación verbal directa o de manera escrita, con el fin de velar por la ejecución diaria de sus labores con el máximo de eficiencia y calidad.</p> <p>Además, debe aplicar las sanciones disciplinarias del personal a su cargo, siguiendo el debido proceso y de acuerdo con la legislación vigente, siempre que se cumplan los supuestos establecidos en el Reglamento Autónomo de Servicios.</p>	<p>Lugares:</p> <p>Sus funciones generalmente las realiza en ambiente de oficina ya sea en Secretaría Técnica de Salud Mental, o bien, en otras unidades organizativas de la Institución o en entidades externas, participando en reuniones u otras actividades. Cuando realiza teletrabajo el lugar se ajusta a las condiciones preestablecidas en el Contrato de Teletrabajo.</p> <p>Ambiente:</p> <p>Realiza sus funciones en lugares cerrados en una oficina, se ve expuesto a condiciones climáticas y ambientales cambiantes, tales como: temperaturas variables, contaminación sónica y/o ambiental, problemas de humedad, iluminación y/o ventilación deficiente, hacinamiento, entre otras. Dichas condiciones pueden variar cuando labora bajo la modalidad de teletrabajo.</p> <p>Condiciones:</p> <p>Las actividades del cargo ameritan de la mantenerse en una posición sedente durante gran parte de la jornada laboral, utilizando la computadora como herramienta principal de trabajo, por lo que se expone a radiaciones constantes; dichas condiciones pueden provocar cansancio, así como afectaciones a la salud física y emocional, tales como: fatiga visual, lumbalgia, síndrome de túnel carpiano, estrés, entre otros.</p> <p>El ejercicio del cargo exige esfuerzo mental para gestionar de una manera efectiva el tiempo y a la vez atender de manera oportuna los requerimientos que le soliciten, para lo cual debe prestar atención, ser imparcial, discreto, comprender el concepto de confidencialidad, saber tratar con las personas mantener la escucha activa, ser paciente y mantener el autocontrol, a fin de interactuar asertivamente y comunicar las ideas de manera clara y sencilla, utilizando un lenguaje positivo y manteniendo una actitud negociadora.</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y en algunas ocasiones el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario.</p> <p>Le corresponde cuando así se requiera, desplazarse a las diferentes las diferentes unidades organizativas especialmente de nivel nacional, o bien, a entidades externas con el fin de participar en reuniones, capacitaciones y asesorías en materia propia del cargo.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p> <p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se realizan en un espacio físico acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de conformidad a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas,</p>



<p>operación de la Secretaría Técnica de Salud Mental.</p> <p>Asume la responsabilidad por realizar su trabajo en apego a la legislación vigente, aplicando un tipo de dirección moderna, acorde con el proceso de transformación a que se ha abocado el Ministerio de Salud, con un alto grado de liderazgo, lealtad institucional, motivación, compromiso con la calidad que se requiere para afrontar de la forma correcta los cambios generados en materia de salud mental de nuestro país.</p> <p>Ejerce en forma constante acciones de articulación, negociación y concertación, necesarias para el logro de una gestión exitosa, siendo responsable del resultado de los procesos que están asignados a la unidad organizativa que dirige, así como del cumplimiento de actividades que debe desarrollar en estrecha articulación con redes de apoyo constituidas por equipos interdisciplinarios de distintas instituciones públicas y privadas, actores sociales y los tres niveles de gestión del Ministerio de Salud, en el abordaje integral del tema de la salud mental desde la perspectiva del ejercicio de la Rectoría del Sistema Nacional de Salud.</p>		<p>permitiéndole al teletrabajador (a) realizar sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño.</p>
Modalidad de trabajo	Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo)	
Impacto de la gestión	Relaciones de trabajo	Activos, Equipo, Insumos



<p>Nivel de dificultad</p> <ul style="list-style-type: none">Alto: Es responsable por las recomendaciones que emite y que sirven para la toma de decisiones de los jerarcas superiores en materia de salud mental, además le corresponde dirigir, organizar, supervisar y evaluar los procesos rectores de planificación, vigilancia, investigación, regulación y promoción en el campo de la salud mental, con la participación de otras instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad académica y científica, por lo cual debe analizar de manera oportuna y eficiente, las situaciones encontradas para prevenir, detectar y resolver situaciones se presentan en las diferentes lugares de territorio nacional, con el objetivo de abordar de forma integral el tema de la salud mental desde la perspectiva del ejercicio de la Rectoría del Sistema Nacional de Salud <p>Eficiencia que se requiere para cumplir las actividades</p> <ul style="list-style-type: none">Liderazgo proactivo. Es responsable por el cumplimiento de las funciones asignadas en materia de salud mental a nivel institucional y a nivel país, con la calidad de los servicios que presta la Secretaría Técnica de Salud Mental, con el propósito de garantizar que las demandas sean escuchadas y resueltas bajo criterios de oportunidad, calidad y respeto al marco jurídico vigente. Además, dirige y articula a los	<p>Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">Equipo de trabajo de la Secretaría Técnica de Salud Mental.Superiores y personas funcionarias de los niveles de gestión local, regional y central.Diversas instituciones públicas y privadas, organizaciones y comisiones a nivel nacional e internacional, así como actores sociales que se relacionan con actividades de la Secretaría Técnica de Salud Mental, como, por ejemplo: Asamblea Legislativa, OPS, Ministerio de Educación, CONAPAN, PANI, CCSS, IAFA, entre otros.Público en general <p>Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones</p> <p>Requiere un alto nivel de habilidades relaciones interpersonales para regular y administrar el manejo de las relaciones constantes con superiores, personal institucional, personas funcionarias de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, actores sociales y público en general, para promover acciones de convencimiento, integración, articulación y concertación; las cuales deben ser atendidas con afabilidad, tacto y discreción para fortalecer la imagen como representante de la unidad organizativa y de la institución.</p> <p>Implicaciones de una mala relación</p> <p>Los problemas que puedan presentarse en sus relaciones de trabajo podrían provocar atrasos, toma de decisiones equivocadas, afectar la imagen institucional por la mala prestación en los servicios, perjudicar el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Secretaría Técnica de Salud Mental, por causa de un mal clima organizacional.</p>	<p>Es responsable por la distribución equitativa, el buen uso, mantenimiento y optimización de los recursos tecnológicos, sistemas de información, materiales, documentales, entre otros bienes que le son suministrados a la unidad bajo su cargo, así como para el desarrollo de sus actividades. Debe reportar las fallas e irregularidades que detecte en procura del buen funcionamiento de dichos bienes.</p> <p>Asume responsabilidad por la administración del presupuesto asignado a la Secretaría Técnica de Salud Mental, el cual corresponde según disposiciones de la Ley 9213, a un 10% de los recursos que percibe el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social. Por lo que el puesto en estudio debe gestionar compras públicas y contratación de servicios, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría.</p>
---	---	--



funcionarios que conforman la unidad organizativa a su cargo, para el ejercicio de las funciones, lo que permite cumplir con las metas y objetivos institucionales.

Implicaciones del error

Los errores cometidos pueden ocasionar:

- La mala administración del presupuesto asignado a la Secretaría Técnica de Salud Mental, lo cual puede causar graves consecuencias económicas al Estado y un grave deterioro en la credibilidad institucional.
- Equivocaciones en los criterios vertidos, así como las normas, políticas, planes, programas y proyectos en salud mental, los cuales pueden repercutir en detrimento de la salud mental de la población nacional, así como afectar la imagen institucional tanto a nivel nacional como internacional.
- La Inadecuada asesoría a superiores y jefaturas del Ministerio de Salud, instituciones públicas y privadas, así como a los actores sociales, puede inducir a la toma de decisiones incorrectas, poniendo en peligro la salud mental del país.
- Pérdidas económicas y materiales.
- Detrimento a la imagen institucional.
- Pérdida de credibilidad en la gestión pública.
- Fuga de información confidencial pudiendo causar daños morales a terceras personas.



<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a cargo.		
Requerimientos Específicos		
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica• Efectuar la declaración de la situación patrimonial ante la Contraloría General de la República.	
Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none">• Administración de proyectos• Administración de servicios de salud• Administración pública• Coaching laboral• Derechos Humanos• Entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional• Estatuto de Servicio Civil y su reglamento y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público.• Legislación, normativa y otras disposiciones relativas a su ámbito de competencia• Manejo de personal• Manejo y resolución alternativa de conflictos• Metodología de Investigación• Misión, visión, organización y funciones del Ministerio de Salud.• Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud.• Organización y funcionamiento de la Administración Pública costarricense.• Paquetes ofimáticos• Planes y políticas nacionales e institucionales relacionados con su gestión• Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública• Promoción de la salud• Redacción de informes técnicos• Salud Pública• Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI).• Sistemas informáticos relativas a su ámbito de competencia.• Técnicas de comunicación escrita y expositiva• Técnicas de negociación <p>Según lo establecido en el Decreto No.44538-S publicado en La Gaceta No.118, Alcance No.118 de fecha 28 de junio del 2024, se determinan como requisitos deseables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser profesional en medicina preferiblemente con maestría o especialidad afín a la salud pública, tales como: Salud Pública, Epidemiología, Medicina Familiar, Administración o Gerencia en Salud y Salud Comunitaria; ser profesional en enfermería con especialidad en Salud Mental o ser un profesional en psicología clínica. Dichos profesionales deberán contar con una experiencia mínima de tres años en el trabajo interinstitucional y comunitario.	



Competencias		
Tipo de competencia	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	1. Compromiso con el Servicio Público	Destacado
	2. Integridad en el desempeño de la función pública	Destacado
Del Grupo Ocupacional	3. Liderazgo	Avanzado
	4. Visión Estratégica	Avanzado
	5. Toma de Decisiones	Avanzado
	6. Comunicación Efectiva	Avanzado
	7. Manejo y Resolución de Conflictos	Avanzado
Evidencias		
Las evidencias son los <u>hechos observables y medibles</u> que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo.		
Nota: Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño.		
Competencia 1 Compromiso con el Servicio Público	Comportamiento 1	Es una persona referente a seguir por cuanto se alinea y promueve en cada lugar que se desenvuelve, el compromiso con el servicio público, encarnando en cada una de sus acciones, los valores de la institución y la función pública.
	Comportamiento 2	Expresa en cada una de sus acciones y palabras, los valores, políticas y objetivos que implica el compromiso público como persona servidora del país. Inspira al personal de la institución a comprometerse más allá de lo requerido para el cargo.
	Comportamiento 3	Permanentemente se preocupa por las y los demás (equipos, ciudadanía) y promueve en otras personas la importancia de atender y satisfacer las necesidades de los entes y personas usuarias. Motiva para que se valoren las necesidades de estos entes y personas, promoviendo acciones que permitan anticiparse a sus requerimientos tomando en cuenta las posibles repercusiones y la obtención de su satisfacción.
Competencia 2 Integridad en el desempeño de la función pública	Comportamiento 1	Es una persona referente por su integridad; puesto que propicia y mantiene una actitud honesta y transparente en todos los aspectos del trabajo, destacando por la coherencia, rectitud e impacto que su actuación conlleva.
	Comportamiento 2	Establece mecanismos que permitan resguardar el adecuado uso de los recursos públicos y se asegura que los mismos sean comprendidos y acogidos por las personas funcionarias.



Competencia 3 Liderazgo	Comportamiento 1 Es una persona reconocida como líder por las personas y/o equipos. Busca ir más allá de la identificación de habilidades y la dirección, por lo cual genera e implementa estrategias y planes para potenciar al personal, y además entrega retroalimentación constructiva y oportuna para dar continuidad al desarrollo de habilidades.
	Comportamiento 2 Es una persona que se muestra atenta a las necesidades de su equipo/área, facilitando un ambiente de trabajo armónico, equitativo, respetuoso y colaborativo, fomentando espacios de comunicación abiertos y respetuosos para analizar las tareas y las interacciones.
	Comportamiento 3 Se reconoce por ser una persona que logra lo que se propone y mejora continuamente su desempeño y el de su equipo de trabajo. Se conoce por ser exigente consigo mismo(a) y los demás. Comprende que la orientación a los resultados constituye un aporte a la excelencia institucional.
Competencia 4 Visión Estratégica	Comportamiento 1 Se anticipa por medio del análisis crítico de la información disponible, y prevé el impacto que generan las nuevas tendencias del entorno, en el país y las actividades de su área. Diseña políticas y procedimientos que permitan incorporar los cambios e innovaciones del entorno que pueden afectar al país.
	Comportamiento 2 Desarrolla su trabajo con una perspectiva innovadora, aportando en el diseño de nuevas soluciones, en pro de alcanzar mayores beneficios para el país a mediano y largo plazo. Motiva a otras personas a desarrollar su capacidad de innovación y adquirir una mirada más amplia, de soluciones a los problemas que se presentan, orientándose en la cotidianidad.
	Comportamiento 3 Se preocupa constantemente de promover espacios de trabajo y de aprendizaje que permitan a su equipo proponer soluciones innovadoras para la organización, y mejorar su posicionamiento, agregando valor desde su rol a la organización y al desarrollo del país
Competencia 5 Toma de Decisiones	Comportamiento 1 Indaga en todas las fuentes de información disponibles, considerando los elementos explícitos y subyacentes de la problemática a resolver, proponiendo soluciones realizables y coherentes en contextos de incertidumbre.
	Comportamiento 2 Utiliza diversos métodos de organización y seguimiento del trabajo que contribuyen a la eficiencia y el aprendizaje en su gestión, estableciendo estrategias claras y realistas, tanto de los procesos como de los resultados.
Competencia 6 Comunicación Efectiva	Comportamiento 1 Es capaz de comunicar a otras personas una idea compleja, con respeto, claridad y precisión. Utiliza recursos lingüísticos como la contextualización, el parafrasear y resumir, para asegurarse que su mensaje se ha comprendido correctamente. Detecta las necesidades de la otra persona en la conversación, adaptándose a su estilo comunicacional.
	Comportamiento 2 Transmite con claridad las instrucciones y/o prioridades a personas y/o equipos de trabajo. Diseña estrategias y acciones de comunicación orientadas a satisfacer las necesidades de información, promoviendo coordinaciones efectivas y fluidas dentro de sus equipos y con otras áreas.



Competencia 7 Manejo y Resolución de Conflictos	Comportamiento 1 Actúa con gentileza y respeto, especialmente en aquellas situaciones que suponen un conflicto entre distintas partes, donde logra preservar un buen ambiente de trabajo, a pesar de las diferencias interpersonales y/o divergencias que pueda haber frente a una situación.		
	Comportamiento 2 Tiene claridad de las características de quienes lo rodean, dándose el tiempo y generando espacios para poder escuchar a las demás personas y promover el aprendizaje a partir de la resolución de aquellas situaciones que implican divergencias entre las mismas, comprendiendo a cabalidad la dimensión y alcances de los conflictos que le toca resolver. Se anticipa a situaciones de conflicto y diseña planes para prevenirlas.		
	Comportamiento 3 En todo momento enfrenta las diferencias que se manifiestan en el lugar de trabajo, ya sea a nivel de pares, relación con jefaturas y/o distintos equipos con asertividad, promoviendo en otras personas, a través del ejemplo, la capacidad de expresar sus emociones y opiniones con mesura y de forma constructiva, poniéndolas al servicio de la solución y el aprendizaje del resto.		
Control de Actualizaciones			N° de Versión: 1.0
Aspecto modificado:		Documento de referencia:	
Persona responsable:		Fecha:	